



Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0769 DE 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES
PARA GASTOS DEL MUNICIPIO SANTIAGO
DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2009.** *[Handwritten signature]*



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0269 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultadas legales y en especial las conferidas por el numeral 4° del artículo 313 de la constitución Política y el Acuerdo 17 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Contracreditar el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009 en cuanto a los gastos de la Deuda Pública detallada así:

DETALLE	DEUDA PUBLICA
Administración Central	6.900.000.000
Total	6.900.000.000

ARTICULO 2°.- Acreditar el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009 en cuanto a los Gastos de la Deuda Pública detallada así:

DETALLE	INVERSION
ADMINISTRACION CENTRAL	
Secretaría de Infraestructura y Valorización	6.900.000.000
Total	6.900.000.000

ARTICULO 3°.- Autorizar al Señor Alcalde de Santiago de Cali o su delegado para que elabore el Decreto de Modificación del Decreto No 411.0.20.0744 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE, FISCAL DEL AÑO 2009"

[Handwritten signatures and initials]



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0269 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

ARTICULO 4°.- Los recursos aprobados solamente se destinaran para mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.

ARTICULO 5°.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CUREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 27 de Julio de 2009, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día 05 de Agosto de 2009.

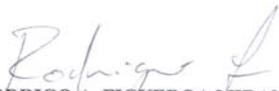
HERBERT LOBATON CUREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas S. - Profesional Universitario (Relatora)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 11 de Agosto del 2009, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde el Acuerdo 0269 “ **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009** ”


RODRIGO A. FIGUEROA MIRANDA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 11 dias del mes de Agosto del 2009


PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 1477 constando de - folios


HERNAN LUIS FREIRE CARDENAS
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA